|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 7 de junio de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 33** | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – A los Miembros del Sector UIT-T;  – A los Asociados del UIT-T;  – A la Academia de la UIT;  – Asistentes del Taller sobre aspectos de seguridad para las cadenas de bloques de la UIT (Ginebra, 21 de marzo de 2017) |
| Tel.: Fax: | +41 22 730 6828 +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | [tsbfgdlt@itu.int](mailto:tsbfgdlt@itu.int) | **Copia**:  – Al Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto**: | **Creación de un nuevo Grupo Temático sobre la Aplicación de tecnología de libro mayor distribuido (FG DLT) del UIT-T y celebración de su primera reunión del 17 al 19 de octubre de 2017 en Ginebra (Suiza)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Tras el acuerdo alcanzado por el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) del UIT-T en su reunión celebrada en Ginebra del 1 al 4 de mayo de 2017, tengo el placer de anunciarles la creación del [Grupo Temático sobre la Aplicación de tecnología de libro mayor distribuido (FG DLT) del UIT-T](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/).

2 EL FG DLT identificará y analizará aplicaciones y servicios basados en DLT, elaborará prácticas idóneas y directrices que apoyen la implementación de esas aplicaciones y servicios a escala mundial, y propondrá posibles medidas para la realización de los trabajos de normalización relativos a DLT en las Comisiones de Estudio del UIT-T.

3 El FG DLT trabajará siguiendo los procedimientos establecidos en la [Recomendación UIT-T A.7](http://www.itu.int/rec/T-REC-A.7/es) y en el marco del mandato acordado que figura en el **Anexo 1**.

4 EL GANT nombró al Sr. David Watrin, de Swisscom, Presidente del FG DLT.

El nombramiento del Vicepresidente se realizará en la primera reunión, se basará principalmente en las competencias que haya demostrado tanto en el contenido técnico del Grupo como en las dotes de gestión requeridas. Téngase en cuenta que las Vicepresidencias también están abiertas a los no miembros.

5 **La participación en el FG DLT está abierta** a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, y a cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a su trabajo, en particular las personas que también son miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas.

Las personas interesadas en recibir anuncios y noticias del FG DLT pueden darse de alta en su **lista de distribución**. En la página web del Grupo Temático se puede encontrar información para darse de alta: <https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/>.

Primera reunión del FG DLT

6 La primera reunión del FG DLT se celebrará en la Sede de la UIT en **Ginebra** (Suiza) del **17 al 19 de octubre de 2017**.

7 De acuerdo con el Presidente del FG DLT, los **objetivos de la primera reunión** incluirán: (1) una discusión general sobre DLT y los aspectos de su normalización; (2) un debate sobre la estructura, productos esperados, responsabilidades y calendario del FG DLT; (3) examen de las contribuciones y elaboración inicial de los productos.

8 **Se invita a presentar contribuciones** sobre (1) el estado actualizado de la tecnología DLT, como términos, definiciones, conceptos, ecosistema (de normalización) y (2) casos específicos de utilización y aspectos a considerar en su normalización. Se invita a remitir las contribuciones por escrito a la Secretaría de la UIT ([tsbfgdlt@itu.int](mailto:tsbfgdlt@itu.int)) en formato electrónico y utilizando las plantillas disponibles en la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/). **El plazo** para remitir contribuciones **finaliza el 10 de octubre de 2017**.

9 La reunión comenzará a las 09.30 horas y los participantes podrán registrarse a partir de las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). En el **Anexo 2** figura información práctica sobre la reunión. El orden del día y el plan de gestión del tiempo podrán consultarse en la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/) antes de la reunión. Los debates se celebrarán únicamente en inglés.

10 Con el fin de que la UIT pueda organizar los aspectos logísticos necesarios, se invita a los participantes a registrarse en línea en la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/) lo antes posible, **no más tarde del 10 de octubre de 2017**. Es necesario registrarse tanto para participar a distancia como *in situ*. La información sobre la **participación a distancia** se publicará en la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/).

Plazos más importantes:

|  |  |
| --- | --- |
| 17 de septiembre de 2017 | – Solicitudes de cartas para la obtención de visados (véase [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf) una plantilla de solicitud) |
| 10 de octubre de 2017 | – Preinscripción (en línea a través de la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/))  – Envío de contribuciones por escrito (por correo-e a [tsbfgdlt@itu.int](mailto:tsbfgdlt@itu.int)) |

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| Chaesub Lee Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | Información más reciente sobre la reunión |

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Mandato:  
Grupo Temático sobre la Aplicación de tecnología   
de libro mayor distribuido (FG DLT) del UIT-T

# 1 Motivación y alcance

En los últimos tiempos, la tecnología de libro mayor distribuido (DLT) se ha convertido en una de las innovaciones transformadoras con una gran capacidad para cambiar aspectos fundamentales de nuestra economía, cultura y sociedad. DLT es un libro mayor abierto, distribuido y seguro que puede registrar todas las transacciones o actividades en línea entre varias entidades de manera eficiente y verificable.

DLT es teóricamente segura por diseño y es un ejemplo de sistema informático distribuido con una alta tolerancia a fallos. DLT permite por lo tanto conseguir acuerdos descentralizados.

Permite servicios y aplicaciones financieros y no financieros innovadores y descentralizados, como los servicios electrónicos o los servicios basados en IoT, eliminado la necesidad de terceras partes intermedias. Los resultados del FG podrán aplicarse a los servicios electrónicos.

En consecuencia, DLT puede aplicarse al registro de eventos, la anotación de transacciones de pago, y otras actividades relacionadas con la gestión de registros, la gestión de identidades, el procesamiento de transacciones y la comprobación de la procedencia de datos.

El FG DLT será una plataforma abierta para las partes interesadas relevantes –reguladores de telecomunicaciones, reguladores financieros, proveedores de servicios, proveedores de plataformas, operadores de red, organizaciones internacionales y foros y consorcios de la industria– para la compartición de conocimientos, prácticas idóneas y experiencias adquiridas en el terreno, con el fin de identificar los marcos de normalización necesarios para soportar el crecimiento de aplicaciones y servicios basados en DLT a nivel mundial.

Un FG DLT, como se propone bajo los auspicios del GANT, puede tratar numerosos aspectos de DLT, como por ejemplo los casos de utilización y las aplicaciones, los requisitos para los aspectos reglamentarios, de implementación y de políticas, y los aspectos de seguridad y privacidad, entre muchos otros.

El FG DLT puede estar constituido por varios grupos de trabajo que se encargan de esas cuestiones y temas indicados.

# 2 Grupo Temático sobre la Aplicación de tecnología de libro mayor distribuido (FG DLT) del UIT-T

El FG DLT del UIT-T analizará las aplicaciones y los servicios basados en DLT que pueden normalizar las Comisiones de Estudio del UIT-T, además de identificar las prácticas idóneas y las directrices que pueden apoyar la aplicación mundial de tales aplicaciones y servicios e identificar los futuros pasos que deben estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T para responder a las necesidades urgentes del mercado.

El Grupo elaborará un plan de normalización de la seguridad de servicios interoperables basados en DLT, habida cuenta de las actividades que en la actualidad se están llevando a cabo en los diferentes grupos, foros y organizaciones de normalización relevantes. Elaborará también una herramienta reglamentaria que podrán utilizar los legisladores y responsables de la reglamentación de los Estados Miembros de la UIT.

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T e invitará a participar en sus trabajos a entidades externas al UIT-T.

## 2.1 Objetivos

A fin de reunir la base necesaria para la normalización mundial de las aplicaciones y servicios basados en DLT, entre los objetivos del Grupo se cuentan los siguientes:

• Entablar colaboraciones y relaciones con otras organizaciones que puedan contribuir a las actividades de normalización de la DLT.

• Describir el ecosistema de las aplicaciones y servicios basados en DLT, así como identificar las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores en dicho ecosistema.

• Identificar casos de uso que hayan resultado satisfactorios para la implantación de aplicaciones y servicios basados en DLT.

• Proponer futuros temas de estudio para el UIT-T y actividades afines que pertenezcan al ámbito de competencias de las Comisiones de Estudio del UIT-T como, por ejemplo:

– Conceptos, cobertura, perspectiva y casos de uso de los servicios basados en DLT.

– Características y requisitos de los servicios basados en DLT.

– Marco arquitectónico y tecnologías de comunicación de los servicios basados en DLT.

– Análisis y evaluación del estado actual de DLT y su madurez.

– Investigación de los aspectos de seguridad y privacidad relativos a las aplicaciones y servicios basados en DLT.

– Analizar medios para promover la confianza en línea mediante la utilización de DLT.

– Proporcionar una plataforma para la compartición de resultados y para el diálogo sobre las implicaciones reglamentarias y de políticas de la DLT entre empresas que trabajan sobre aplicaciones de DLT y reguladores de diferentes sectores industriales y económicos.

– Identificar partes interesadas con las cuales pueda colaborar el UIT-T, la posible acción colectiva y los pasos siguientes para hacer avanzar las labores.

## 2.2 Relaciones

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con todas las Comisiones de Estudio del UIT-T, en particular la CE 11, CE 13, CE 16, CE 17 y CE 20. Este FG DLT se coordinará con el Grupo Temático sobre DPM y con la iniciativa Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC) bajo los auspicios de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T, según proceda.

El FG DLT colaborará, de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7 con las entidades pertinentes.

Entre dichas entidades se cuentan las siguientes: instituciones financieras, reguladores de telecomunicaciones, reguladores financieros, organizaciones no gubernamentales (ONG), legisladores, organizaciones de normalización, foros y consorcios industriales (como ISO TC 307, ISO/CEI JTC 1, GSMA, SWIFT, etc.), redes de sistemas de pago, empresas de envío de dinero, empresas de TIC, instituciones académicas, instituciones de investigación y demás organizaciones pertinentes.

## 2.3 Tareas específicas y resultados

• Utilizar los resultados relativos a DLT elaborados por el FG DFS y definir las lagunas entre estos resultados y lo que es necesario realizar.

• Recopilar y documentar información sobre las iniciativas y las actividades que se están llevando a cabo en el ámbito de las aplicaciones y los servicios basados en DLT. Se elaborarán casos de utilización y se identificarán las normas relativas a los servicios basados en DLT de todo el mundo.

• Elaborar un documento donde se muestre cómo las tecnologías permiten aplicaciones y servicios gracias a la naturaleza subyacente del ecosistema, incluidas las prácticas idóneas del marco político y reglamentario, los métodos de evaluación de riesgos y los modelos orgánicos que se están utilizando.

• Elaborar un informe donde se definan los términos y se efectúe una taxonomía de las aplicaciones y los servicios basados en DLT y su ecosistema.

• Elaborar un informe sobre los posibles obstáculos al desarrollo de servicios basados en DLT.

• Estudiar y analizar las consecuencias que podría tener la obligatoriedad de interoperabilidad e interconexión de los servicios basados en DLT. Se preparará también un plan de interoperabilidad de los servicios interoperables basados en DLT, teniendo en cuenta los problemas que se plantean y las prácticas idóneas en la materia.

• Estudiar y analizar las consecuencias de la normalización de las remesas transfronterizas.

• Estudiar y analizar las cuestiones de competitividad tecnológica que pueden dificultar la implantación de servicios basados en DLT.

• Elaborar una herramienta reglamentaria que puedan utilizar los responsables de políticas y las autoridades regulatorias para el crecimiento de servicios basados en DLT.

• Organizar talleres temáticos regionales a fin de recibir contribuciones de diversas partes interesadas. Los talleres serán una plataforma para investigar las prácticas idóneas para la armonización de los marcos reglamentarios y legales para las aplicaciones y los servicios basados en DLT en todo el mundo. En los talleres se reunirán reguladores de telecomunicaciones, reguladores financieros, responsables de políticas y demás interesados a fin de identificar los problemas y prioridades, intercambiar información y prácticas idóneas mediante la relación entre pares y los procesos de divulgación del conocimiento, e identificar las posibles intervenciones políticas que propicien la integración financiera.

• Elaborar informes técnicos donde se describan y traten las carencias de normalización y se identifiquen las labores de normalización que deberán acometer las Comisiones de Estudio del UIT-T en materia de servicios basados en DLT.

• Enviar los resultados finales al grupo tutor, como mínimo cuatro semanas naturales antes de la reunión del grupo tutor.

## 2.4 Grupo tutor

El grupo tutor es el GANT.

## 2.5 Dirección

Véase la cláusula 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.6 Participación

Véase la cláusula 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará al grupo tutor.

Es importante mencionar que la participación en este Grupo Temático se ha de basar en las contribuciones y la participación activa.

## 2.7 Apoyo administrativo

Véase la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.8 Financiación general

Véanse las cláusulas 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.9 Reuniones

El Grupo Temático determinará la frecuencia y lugar de las reuniones y el calendario de reuniones general se anunciará a la mayor brevedad posible. El Grupo Temático llevará a cabo su labor por medios electrónicos, por teleconferencia, y mediante reuniones presenciales. Las reuniones se celebrarán según lo determine el Grupo Temático y se anunciarán las reuniones por medios electrónicos (correo electrónico, sitio web, etc.) con al menos cuatro semanas de antelación.

## 2.10 Contribuciones técnicas

Las contribuciones deben presentarse al menos doce días naturales antes de que tenga lugar la reunión.

## 2.11 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo será el inglés.

## 2.12 Aprobación de los resultados

Los resultados se aprobarán por consenso.

## 2.13 Directrices de trabajo

Véase la cláusula 13 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.14 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase la cláusula 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.15 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los Miembros de la UIT, del Newslog del UIT-T y por otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones implicadas.

## 2.16 Etapas y duración del Grupo Temático

La duración prevista del Grupo Temático es de un año y medio a partir de su primera reunión, pero este plazo podrá ampliarse si el Grupo tutor lo considera necesario.

Como primeras etapas pueden citarse las siguientes:

• Primera reunión del Grupo Temático: tercer trimestre de 2017

## 2.17 Política de patentes

Véase la cláusula 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANEXO 2

Primera reunión del FG DLT del UIT-T:  
Ginebra (Suiza), 17-19 de octubre de 2017

Información práctica sobre la reunión destinada a los participantes

**MÉTODO DE TRABAJO E INSTALACIONES**

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO:** La reunión se celebrará sin papel. Se anima a someter contribuciones que deberán remitirse por escrito mediante correo electrónico ([tsbfgdlt@itu.int](file:///\\blue\dfs\pool\TRAD\S\ITU-T\BUREAU\CIRC\000\tsbfgdlt@itu.int)), a más tardar el **10 de octubre de 2017**, y utilizar la plantilla de documento disponible en la [página web del FG DLT](https://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dlt/). En esa misma página será posible consultar todos los documentos presentados y finales (es necesario tener una cuenta TIES o de invitado).

**LAN INALÁMBRICA**: Los participantes disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en toda la Sede de la UIT (SSID: "ITUwifi", contraseña: itu@GVA1211). En la dirección web del UIT‑T (<http://itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) e *in situ* puede encontrarse más información al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante la reunión los participantes dispondrán de taquillas electrónicas que podrán utilizar con su tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas en la planta baja del [edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf).

**IMPRESORAS:** Disponibles en las salas para los delegados y en las proximidades de las [principales salas de reunión](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir los documentos enviándolos directamente por correo electrónico a la impresora deseada. Vea los detalles en: <http://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES:** En el Servicio de Asistencia de la UIT se pondrá un número limitado de computadoras portátiles a disposición de los participantes ([servicedesk@itu.int](mailto:servicedesk@itu.int)). Se atenderán las solicitudes por orden de llegada.

**PREINSCRIPCIÓN**

**PREINSCRIPCIÓN:** La preinscripción para participar en la reunión *in situ* o a distancia se realizará en la [página web del FG DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx) **al menos una semana antes de su inicio**.

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO Y VISADOS**

**VISITAS A GINEBRA**: Los participantes que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en: <http://itu.int/en/delegates-corner>.

**DESCUENTOS EN HOTELES**: Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los participantes que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: <http://itu.int/travel/>.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS**: En su caso, los visados deben solicitarse **al menos un mes antes de la fecha de llegada a Suiza** en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tiene problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Toda solicitud al respecto debe especificar el nombre, el cargo, la fecha de nacimiento, la información del pasaporte y la confirmación de inscripción.

Las solicitudes deben remitirse a la TSB con la indicación "**solicitud de visado**" por correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)) o por fax (+41 22 730 5853). Puede consultarse una plantilla de solicitud [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_